

Dirección de Transparencia

MURALES DE TRANSPARENCIA- NIVEL CENTRAL 2019

Objetivo: Fomentar la Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas entre los funcionarios de la Secretaría de Educación a nivel central, esperando que cada Dependencia provea la información que por Ley es pública a todos los usuarios de esta institución y permita la eficacia en la gestión en temas de recursos humanos, económicos, administrativos y demás.

Involucrados:

1. Todas las dependencias a nivel central de la Secretaría de Educación,
2. Los programas y/o proyectos que dependen de esta Secretaría.

Información que será instalada en los Murales:

1. **Sección I: Recursos Humanos:** Organigrama y listado de personas que están asignadas a cada Unidad Administrativa; cargo y nombre. (En el caso que este asignada debe colocar la dependencia donde tiene su plaza)
2. **Sección II: Actividades Relevantes Trimestrales** (saldrá del mismo que se entrega a UPEG) con fotos importantes del trimestre. Aquí se incluyen y se rotulan bien las actividades y/ o logros desarrollados con su propio presupuesto; también rotular las desarrolladas con gestiones o presupuestos de otras dependencias. (De no existir apoyo de otras dependencias exponer dicho mensaje) En esta sección se expone la ejecución del POA 2019 de la dependencia.
3. **Sección III: Servicios Prestados:** procedimiento, formato, requisitos y cobro si lo hubiese.
4. **Sección IV: Otra información que consideren importante. y la dependencia quiera exponer.**

Nota Importante

Los Murales de Transparencia son permanentes en las dependencias, siendo objeto de **actualización periódica trimestral y su instalación es OBLIGATORIA** y debe estar ubicado en un lugar completamente visible y protegido de la intemperie.

- Encabezado: Secretaría de Educación, Mural de Transparencia 2019, nombre de la dependencia; tres afiches: 1) afiche de ¿Qué son los murales? y 2) afiche de solicitud de información. 3) Afiche de Denuncia. (Se encuentran en el portal de transparencia)
- Lema que fomente la transparencia, la rendición de cuentas y la ética pública.
- Las cuatro secciones son obligatorias y tienen que visualizarse y separarse bien para que los usuarios no se confundan.
- Protegido, visible y accesible a todo visitante.

Criterios de selección a los mejores Murales

- Se seleccionará los tres mejores lugares tomando los siguientes criterios:
 - Ubicación, encabezado, lema y secciones definidas 10%.
 - Organigrama con sus respectivos cargos y listado de personal 10%.
 - Sección II Actividades 2019 con o sin presupuesto asignado 40%.
 - Servicios que presta la dependencia 15%.
 - Otra información relevante 10%.
 - Diseño, creatividad y materiales utilizados 15%
- A final del año la Unidad de Transparencia se compromete a otorgarle un Diploma de reconocimiento en el caso de quedar entre los tres primeros lugares y se publicarán en la página WEB.